
Madrid, 24 de abril de 2023

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante “Energy Solar Tech” o la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

A tenor de las múltiples informaciones publicadas en distintos medios de comunicación con respecto a los hechos acontecidos en EIDF (Energía innovación y desarrollo fotovoltaico, S.A.) y desde su suspensión de cotización, la Sociedad ha sido consultada en numerosas ocasiones por accionistas, medios de comunicación e interesados al respecto, motivo por el que hemos decidido hacer pública la siguiente información:

PRIMERO. - Energy Solar Tech no tiene la menor información ni conocimiento de las causas que han llevado a la CNMV a suspender la cotización de EIDF al tratarse de un caso específico que únicamente afecta y compete a esa empresa. Toda la información que disponemos es la que en su caso se haya hecho pública.

SEGUNDO. - Energy Solar Tech y sus administradores se caracterizan por la máxima transparencia y excelencia de gestión. En este sentido, la Sociedad ha sido auditada desde el mismo año de su fundación, 2020, incluso de manera voluntaria aun cuando los ejercicios 2020 y 2021 no existía obligación regulatoria para ello. Todos los ejercicios han sido auditados por el mismo auditor, AUREN Auditores SP, S.L.P., firma con amplia experiencia y situada durante varios ejercicios en el Top 7 de las firmas de auditoría en España.

TERCERO. - Todos los informes de auditoría emitidos por el mencionado auditor ratifican enteramente las cuentas formuladas por los administradores de Energy Solar Tech, no encontrándose salvedad alguna en estas.

CUARTO. - Energy Solar Tech presentó sus cuentas al mercado el pasado 9 de marzo de 2023, siendo una de las primeras compañías en presentar cuentas en el BME Growth. Los administradores de la Sociedad, fieles a su compromiso con la excelencia de gestión y la transparencia, creen que una presentación temprana de cuentas ejemplariza este compromiso y demuestra claridad, orden y calidad de gestión al facilitar su completa revisión en un periodo de tiempo adecuado.

QUINTO. - Energy Solar Tech nunca cuestiona, ni negocia los criterios de contabilidad y auditoría, al estar estos profundamente normalizados y aceptados. La Sociedad, sus administradores y sus empleados se limitan a cumplir escrupulosamente todos y cada uno de los criterios normativos y recomendaciones del auditor, con independencia del impacto que estos tengan en las cuentas de la Sociedad. La función de los administradores y de todos los empleados de Energy Solar Tech, S.A. es crear el mayor valor posible para el accionista dentro del marco de actuación determinado por los reguladores, las normas y las leyes.

SÉXTO. - Los administradores y el equipo financiero de Energy Solar Tech entienden como imprescindible la plena independencia del auditor en el ejercicio de su actividad de revisión de las cuentas y del modelo de gobierno de la Sociedad. Compartimos plenamente los criterios de independencia de los auditores y del Comité de auditoría frente a la función de gestión y administración de la Sociedad. Esa labor de contrapeso permite asegurar la correcta gestión de la Sociedad y revisión de la misma, considerando como claras oportunidades de mejora cualesquiera de las recomendaciones que auditores o reguladores pudieran en su caso hacer.

SÉPTIMO. - En Energy Solar Tech aun desconociendo los detalles de las circunstancias que hayan motivado a la CNMV tomar la decisión de suspender la cotización de EIDF, podemos afirmar con rotundidad que no hay razones ni situaciones de mercado que puedan ser extrapolables a Energy Solar Tech, ya que sus administradores gestionan ésta en base a sólidos principios de transparencia y cumplimiento normativo.

Lamentablemente, las actuales circunstancias y en especial, las numerosas y respetables consultas recibidas, nos llevan a lanzar este comunicado el cual confiamos ayude a normalizar la actual situación. Esperamos que las causas que la han motivado se aclaren y hoy, más que nunca, reforzamos orgullosos nuestros pilares fundamentales de gestión, construyendo valor para nuestros accionistas con transparencia, responsabilidad, excelencia de gestión y pleno respeto al cumplimiento de normas y leyes.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.